

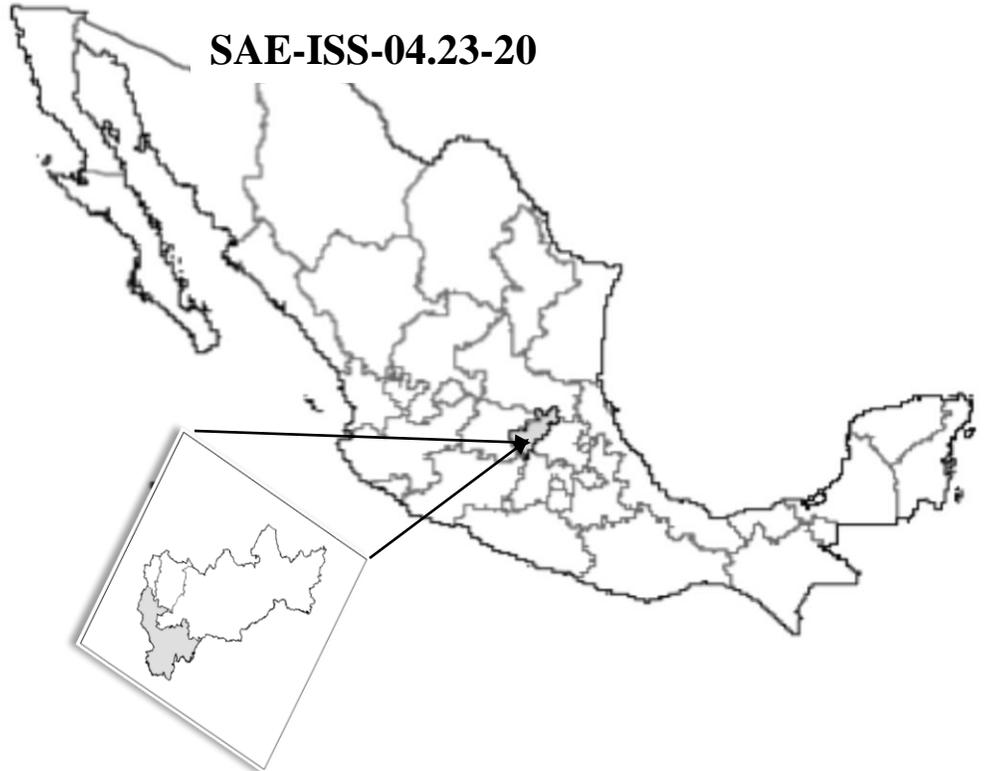


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Análisis Económico

Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Querétaro, 2020.

SAE-ISS-04.23-20



Marzo, 2020

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035
Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina

Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.

Subdirector

Autor / Responsable

C. Dolores García Flores

Auxiliar de Investigación

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18)

Segunda edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19-19)

Tercera edición: marzo 2020 (SAE-ISS-04-20)

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

“Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Querétaro, 2020.”

Índice General

Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible	04
Introducción	05
Querétaro (Redacción)	08
Gasto total (Cuadro)	12
Gasto Federalizado (Cuadros)	13
B) Gasto Centralizado (Cuadros)	15
a. Poder Judicial, ramos administrativos y autónomos;	16
b. Gasto de los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y	19
c. Gasto de los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorios del PEF.	21
Acrónimos	23

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



INTRODUCCIÓN.

El 21 de noviembre del 2019, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal identificado para el Estado Querétaro, contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020 enviado por el Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2019-2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado, que se integra de presupuesto para el Poder Judicial de la Federación, los ramos administrativos y el INE, que es un organismo autónomo que ejercen presupuesto Federal en este Estado.

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de

gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para el Poder Judicial de la Federación, para los ramos administrativos y para el INE, que es un organismo autónomo;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Bienestar);

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- j. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);
- k. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y
- l. Fiscalía General de la República (FGR).

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Querétaro

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

A. El gasto federalizado, se integra de:

- a. Las aportaciones federales, y
- b. Las participaciones federales.

B. El gasto centralizado, se conforma de:

- a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE, este último es un organismo autónomo;
- b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
- c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 33 mil 663.44 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado fue de 29 mil 340.98 MMDP, de los cuales:

- a. 16 mil 749.98 MMDP son para las participaciones federales, y
- b. 12 mil 591.00 MMDP son para las aportaciones federales.

B. El gasto centralizado fue de 4 mil 322.46 MMDP, integrado de la siguiente manera:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- a. 2 mil 243.76 MMDP, para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos;
- b. 515.75 MMDP son para los PPI's; y
- c. 1 mil 562.94 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 11 mil 311.45 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 693.85 MMDP;
- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 398.51 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 202.99 MMDP
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 549.72 MMDP;
- f. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 725.19 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 38.95 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 1 mil 623.12 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios, se aprobó un gasto de 34.43 MMDP; y
- j. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 1 mil 171.78 MMDP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 6 mil 928.23 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 987.04 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 883.02 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 442.37 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 477.93 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 192.35 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 108.21 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 571.85 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJJ se aprobó un gasto de 54.29 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 107.41 MMDP;
- c. Para la SADER se aprobó un gasto de 32.82 MMDP;
- d. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 814.81 MMDP;
- e. Para Economía se aprobó un gasto de 7.97 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.11 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 12.52 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.95 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 12.02 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 16.25 MMDP;
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 29.29 MMDP;
- l. Para CONACYT se aprobó un gasto de 113.02 MMDP; y
- m. Para la FGR se aprobó un gasto de 33.29 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se aprobaron 331.19 MMDP;
- b. Para la SEP se aprobaron 259.62 MMDP; y
- c. Para la CFE se aprobaron 256.14 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 25.50 MMDP;
- b. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 200.13 MMDP;
- c. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 463.46 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 73.98 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Querétaro.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Querétaro, 2019-2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
A) Gasto Federalizado								
Participaciones Federales 1/	15,958.34	16,382.59	16,749.98	791.64	367.39	2.66	4.96	2.24
Aportaciones Federales 1/	12,094.54	12,483.11	12,591.00	496.46	107.89	3.21	4.10	0.86
Total Aportaciones y Participaciones Federales	28,052.88	28,865.70	29,340.98	1,288.10	475.28	2.90	4.59	1.65
B) Gasto Centralizado								
a) Poder Judicial de la Federación, Ramos Administrativos y Autónomos								
PJF	55.47	54.29	54.29	-1.18	-	-2.12	-2.12	-
INE	-	112.21	107.41	107.41	-4.80	-	-	-4.27
SADER	32.70	32.82	32.82	0.12	-	0.38	0.38	-
SCT	856.96	1,814.81	1,814.81	957.85	-	111.77	111.77	-
Economía	8.01	7.97	7.97	-0.04	-	-0.46	-0.46	-
SEP	5.00	5.11	5.11	0.12	-	2.32	2.32	-
STPS	12.98	12.52	12.52	-0.46	-	-3.52	-3.52	-
SEDATUR	4.87	4.95	4.95	0.08	-	1.70	1.70	-
SEMARNAT	11.63	12.02	12.02	0.40	-	3.40	3.40	-
FGR	26.25	34.03	33.29	7.04	-0.74	29.63	26.82	-2.17
Bienestar	36.05	16.25	16.25	-19.80	-	-54.94	-54.94	-
TFJA	28.70	31.13	29.29	0.59	-1.84	8.47	2.05	-5.92
CONACYT	112.77	113.02	113.02	0.25	-	0.23	0.23	-
Gasto Centralizado por ramos Total	1,191.37	2,251.14	2,243.76	1,052.39	-7.38	88.95	88.33	-0.33
b) Programas y Proyectos de inversión								
Total SCT	420.00	331.19	331.19	-88.81	-	-21.14	-21.14	-
Total SEP	141.03	259.62	259.62	118.59	-	84.09	84.09	-
Total CONACYT	66.77	-	-	-66.77	-	-100.00	-100.00	-
Total CFE	260.55	256.14	256.14	-4.41	-	-1.69	-1.69	-
Total Pemex Logística	43.70	-	-	-43.70	-	-100.00	-100.00	-
Total IMSS	24.15	-	-	-24.15	-	-100.00	-100.00	-
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	536.20	515.75	515.75	-20.45	-	-3.81	-3.81	-
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF								
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	90.30	25.50	25.50	-64.80	-	-71.76	-71.76	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	7.08	-	-	-7.08	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	371.38	200.13	200.13	-171.24	-	-46.11	-46.11	-
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,415.30	1,457.56	1,463.46	48.16	5.90	2.99	3.40	0.40
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	7.81	-	-	-7.81	-	-100.00	-100.00	-
Para las Universidades Interculturales (UUII)	48.54	-	-	-48.54	-	-100.00	-100.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	8.64	-	-	-8.64	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	86.85	73.98	73.98	-12.87	-	-14.81	-14.81	-
Anexo 43 Ampliaciones a Cultura	4.49	-	-	-4.49	-	-100.00	-100.00	-
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,669.02	1,557.04	1,562.94	-106.07	5.90	-6.71	-6.36	0.38
Gasto total Centralizado a) + b) + c)	3,396.59	4,323.94	4,322.46	925.87	-1.48	27.30	27.26	-0.03
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	31,449.47	33,189.64	33,663.44	2,213.97	473.80	5.53	7.04	1.43

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación..

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

A) GASTO FEDERALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 2. Gasto Federalizado para el Estado de Querétaro, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
Ramo 28. Participaciones Federales.								
Fondo General de Participaciones 1/	10,962.85	11,233.81	11,311.45	348.59	77.63	2.47	3.18	0.69
Fondo de Fomento Municipal 1/	683.00	703.88	693.85	10.84	-10.03	3.06	1.59	- 1.42
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	310.24	-	398.51	88.26	398.51	-100.00	28.45	-
Incentivo por el ISAN o ISAN	204.72	-	202.99	- 1.74	202.99	-100.00	- 0.85	-
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	523.02	-	549.72	26.70	549.72	-100.00	5.11	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	739.76	-	725.19	-14.56	725.19	-100.00	- 1.97	-
Fondo de Compensación del ISAN	37.47	38.95	38.95	1.48	- 0.00	3.95	3.95	- 0.00
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,586.56	-	1,623.12	36.56	1,623.12	-100.00	2.30	-
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	65.22	-	34.43	-30.79	34.43	-100.00	- 47.21	-
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	845.48	-	1,171.78	326.29	1,171.78	-100.00	38.59	-
ND	-	4,405.95	-	-	-4,405.95	-	-	- 100.00
Total de Participaciones Federales 1/	15,958.34	16,382.59	16,749.98	791.64	367.39	2.66	4.96	2.24
Ramo 33. Aportaciones Federales.								
FONE	6,715.87	6,928.23	6,928.23	212.36	-	3.16	3.16	0.00
FONE (Servicios Personales)	6,567.71	6,775.90	6,775.90	208.19	-	3.17	3.17	0.00
FONE (Otros de Gasto Corriente)	23.71	23.71	23.71	-	-	-	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	124.45	128.62	128.62	4.17	-	3.35	3.35	0.00
FONE (Fondo de Compensación)	-	-	-	-	-	-	-	-
FASSA	1,902.29	1,987.04	1,987.04	84.75	-	4.46	4.46	0.00
FAIS	814.01	840.55	883.02	69.01	42.47	3.26	8.48	5.05
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	715.34	738.67	775.99	60.65	37.32	3.26	8.48	5.05
FAIS Estatal (FISE)	98.67	101.89	107.04	8.37	5.15	3.26	8.48	5.05
FORTAMUN	1,393.34	1,439.13	1,442.37	49.03	3.24	3.29	3.52	0.23
FAM	421.80	447.31	477.93	56.13	30.62	6.05	13.31	6.85
FAM Educación Básica	181.17	186.89	206.85	25.67	19.95	3.16	14.17	10.67
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	69.41	71.61	87.17	17.75	15.56	3.16	25.58	21.73
FAM Asistencia Social	171.21	188.81	183.92	12.71	- 4.89	10.28	7.42	-2.59
FASP 2/	177.35	183.10	192.35	15.00	9.24	3.25	8.46	5.05
FAETA	122.44	108.21	108.21	-14.23	-	-11.62	-11.62	0.00
FAETA Tecnológica	54.11	56.73	56.73	2.62	-	4.84	4.84	0.00
FAETA Adultos	68.32	51.48	51.48	-16.85	-	-24.66	-24.66	0.00
FAFEF	547.45	572.05	571.85	24.40	- 0.20	4.49	4.46	-0.04
Aportaciones Federales 1/	12,094.54	12,483.11	12,591.00	496.46	107.89	3.21	4.10	0.86
Total Aportaciones y Participaciones Federales	28,052.88	28,865.70	29,340.98	1,288.10	475.28	2.90	4.59	1.65

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación..

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

*DOF Estimaciones ramos 28 y 33; con fecha 3 enero 2020.

** DOF Estimaciones para el FASP; con fecha 10 enero 2020.

*** DOF Estimaciones para el FAM; con fecha 30 enero 2020.

ND/ No Distribuido

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

B) GASTO CENTRALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

a) PODER JUDICIAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 3. . Distribución del gasto para el Poder Judicial, para los ramos administrativos y autónomos, para el Estado de Querétaro, 2019-2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Poder Judicial Total	55.47	54.29	54.29	- 1.18	-	- 2.12	- 2.12	-
INE total	-	112.21	107.41	107.41	- 4.80	-	-	- 4.27
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.02	-	-	- 0.02	-	-100.00	-100.00	-
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria/Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	3.25	1.83	1.83	- 1.42	-	-43.72	-43.72	-
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	29.43	30.99	30.99	1.56	-	5.31	5.31	-
SADER	32.70	32.82	32.82	0.12	-	0.38	0.38	-
Delegación Federal	8.01	7.97	7.97	- 0.04	-	- 0.46	- 0.46	-
Economía total	8.01	7.97	7.97	- 0.04	-	- 0.46	- 0.46	-
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.00	5.11	5.11	0.12	-	2.32	2.32	-
SEP total	5.00	5.11	5.11	0.12	-	2.32	2.32	-
Delegación Federal	12.98	12.52	12.52	- 0.46	-	- 3.52	- 3.52	-
STPS total	12.98	12.52	12.52	- 0.46	-	- 3.52	- 3.52	-
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.87	4.95	4.95	0.08	-	1.70	1.70	-
SEDATU total	4.87	4.95	4.95	0.08	-	1.70	1.70	-
Actividades de Apoyo Administrativo	0.74	0.95	0.95	0.21	-	29.00	29.00	-
Regulación Ambiental	10.74	10.92	10.92	0.19	-	1.72	1.72	-
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.15	0.15	0.15	- 0.00	-	- 3.12	- 3.12	-
SEMARNAT total	11.63	12.02	12.02	0.40	-	3.40	3.40	-
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	26.25	34.03	33.29	7.04	- 0.74	29.63	26.82	- 2.17
FGR total	26.25	34.03	33.29	7.04	- 0.74	29.63	26.82	- 2.17
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15.04	14.96	14.96	- 0.08	-	- 0.51	- 0.51	-
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	20.60	1.28	1.28	-19.31	-	-93.78	-93.78	-
Pensión para Adultos Mayores	0.41	-	-	- 0.41	-	-100.00	-100.00	-
Bienestar total	36.05	16.25	16.25	-19.80	-	-54.94	-54.94	-
Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Querétaro.	28.70	31.13	29.29	0.59	- 1.84	8.47	2.05	- 5.92
TFJA total	28.70	31.13	29.29	0.59	- 1.84	8.47	2.05	- 5.92
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	112.77	113.02	113.02	0.25	-	0.23	0.23	-
CONACYT total	112.77	113.02	113.02	0.25	-	0.23	0.23	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación. PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados. PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 4. Distribución del gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Querétaro, 2019- 2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Derecho de Vía	8.16	8.76	8.76	0.60	-	7.34	7.34	-
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	23.68	1,201.37	1,201.37	1,177.69	-	4,973.51	4,973.51	-
Proyectos de construcción de carreteras	420.00	332.00	332.00	-88.00	-	-20.95	-20.95	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	298.11	128.41	128.41	-169.70	-	-56.93	-56.93	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	64.27	67.72	67.72	3.46	-	5.38	5.38	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	9.00	4.00	4.00	- 5.00	-	-55.56	-55.56	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	-	38.24	38.24	38.24	-	-	-	-
Transporte por Carretera	823.22	1,780.50	1,780.50	957.28	-	116.29	116.29	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-	-	-	-	-
Transporte por agua y puertos	-	-	-	-	-	-	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.92	1.44	1.44	- 0.47	-	-24.70	-24.70	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.08	0.11	0.11	0.02	-	27.13	27.13	-
Transporte Aéreo	2.00	1.55	1.55	- 0.45	-	-22.55	-22.55	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.74	0.75	0.75	0.01	-	1.42	1.42	-
Transporte por Ferrocarril	0.74	0.75	0.75	0.01	-	1.42	1.42	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.07	2.07	2.07	0.00	-	0.15	0.15	-
Internet para todos	0.30	0.13	0.13	- 0.17	-	-56.62	-56.62	-
Comunicaciones	2.37	2.20	2.20	- 0.16	-	- 6.95	- 6.95	-
Actividades de apoyo administrativo	8.40	8.82	8.82	0.43	-	5.10	5.10	-
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.73	9.65	9.65	- 0.08	-	- 0.86	- 0.86	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	10.51	11.34	11.34	0.83	-	7.90	7.90	-
Otros Relacionados con Transporte	28.63	29.81	29.81	1.18	-	4.10	4.10	-
SCT total	856.96	1,814.81	1,814.81	957.85	-	111.77	111.77	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Querétaro, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020
SCT	Tequisquiapan, Ezequiel Montes	68.19
	El Colorado - Higuierillas Tramo: Bernal - Higuierillas	146.11
	Ampliar el Paseo de la República a la desviación a San Miguel de Allende Tramo del Km. 15+000 al Km. 28+000	116.89
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT		331.19
Educación Pública	Construcción de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro	200.00
	Construcción del Centro de Preservación Documental de la Biblioteca Nacional de México (CPD).	59.62
Total de todos los programas con proyecto de inversión para Educación Pública		259.62
CFE	Querétaro Banco 1 (Sustitución)	52.50
	CCC El Sauz Paquete 1	203.64
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		256.14

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

c) ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO DEL PEF.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Decreto Aprobatorio del PEF del Estado de Querétaro, 2020. (Millones de pesos).		
Anexo	Nombre del proyecto	Gasto 2020
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	25.50
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa		25.50
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	128.41
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	71.72
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero		200.13
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)	1,463.46
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales		1,463.46
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	57.68
	Subsidios Hidroagrícola	16.31
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas		73.98
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)		1,562.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Gaceta Parlamentaria del 21 de noviembre del 2019. Año XXIII. Número 5408-B. [Fecha de consulta: 27 de noviembre 2019]. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/nov/20191121-B.pdf>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Acrónimos

CDMX: Ciudad de México

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Economía: Secretaría de Economía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

Salud: Secretaría de Salud

SEMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

Bienestar: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

SECTUR: Secretaría de Turismo

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FGR: Fiscalía General de la República

CFE: Comisión Federal de Electricidad

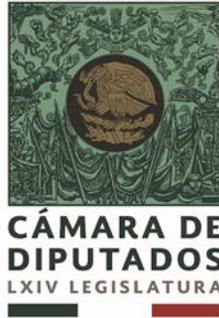
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:
https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20